lavanguardia.com
Fecha Publicación: viernes, 12 de abril de 2024
Páginas: 4
Valor Publicitario: 5631,05 €
V. Únicos: 28784332

LA VANGUARDIA

Normativa

Control de alcoholemia: ¿en qué consiste y cómo debes actuar si los agentes te paran?

- Los agentes de tráfico realizan miles de tests preventivos aleatorios y a cualquier hora del día

Hombre bebido se desespera en un control de alcoholemia

Vehicles & Transportation

https://www.lavanguardia.com/motor/normativa/20240412/9179752/control-alcoholemia-que-consiste-como-d...
La Vanguardia **Viernes, 12 abril 2024**

“Si bebes, no conduzcas” es el recordado lema de una campaña de la Dirección General de Tráfico (DGT) de 1985 que ha quedado grabado en el imaginario colectivo de toda una generación. En el spot, Stevie Wonder, alertaba desde el asiento trasero de un descapotable, del peligro de conducir bajo los efectos del alcohol y finalizaba su actuación pronunciando la mítica frase en español.

Desde entonces, hace ya casi cuatro décadas, los conductores se han concienciado de la grave amenaza que representa el consumo de alcohol al volante. La campaña marcó un punto de inflexión promoviendo un cambio cultural en el que la responsabilidad y la seguridad en las carreteras se convirtieron en prioridades fundamentales.

Cartel de la campaña de la DGT "Si bebes, no conducas", protagonizado por el cantante Stevie Wonder

DGT

A medida que los controles de alcoholemia se han vuelto más rigurosos y las sanciones más severas, los conductores han adoptado un enfoque más consciente y prudente contribuyendo a reducir de manera significativa los accidentes y víctimas relacionadas con el consumo de alcohol al volante.

Lee también

lavanguardia.com
Fecha Publicación: viernes, 12 de abril de 2024
Páginas: 4
Valor Publicitario: 5631,05 €
V. Únicos: 28784332

¿Hay algún truco efectivo para no dar positivo en un control de alcoholemia o drogas?

La Vanguardia

La DGT "canta" las típicas mentiras que dicen los conductores bebidos antes de ponerse al volante

La Vanguardia

Aun así, más de la mitad (51,9%) de los análisis a conductores que murieron en accidentes de tráfico en 2022 dieron positivo en alcohol o drogas, según el Instituto Nacional de Toxicología. La memoria, que recoge los resultados de los análisis toxicológicos realizados a las 1.214 personas fallecidas en accidentes de tráfico, revela que el alcohol fue la sustancia nociva más presente (57,6%) entre los fallecidos analizados.

El alcohol es la sustancia más nociva encontrada a las personas fallecidas en accidentes de tráfico en 2022

Con el fin de apartar de las carreteras a los conductores que conducen con una tasa de alcohol por encima del límite legal, cada año la DGT realiza miles de controles preventivos para asegurarse de que se cumplan las normativas de seguridad vial. Estos controles se llevan a cabo de manera aleatoria y en diferentes horarios, lo que ha creado una sensación constante de responsabilidad en los conductores y ha contribuido a disuadir el comportamiento negligente.

Imagen de un control de alcoholemia

Redacción/Terceros

Así que todos los conductores pueden encontrarse en cualquier momento ante la posibilidad de ser requeridos por los agentes de tráfico para realizar un control de alcoholemia. Tanto en vías urbanas como en interurbanas. Para los conductores que no hayan sido sometidos nunca a un test de este tipo vamos a repasar en qué consiste la prueba y qué es lo que deben hacer.

Zona segura

Los tests de alcoholemia se llevan a cabo junto a la carretera donde se ha instalado el punto de control. Los agentes detienen el vehículo en zona segura para realizar la prueba al conductor. Si este se niega, incurre en delito de desobediencia (regulado en el artículo 383 del Código Penal), que se castiga con penas de prisión de 6 meses a 1 año y retirada del carnet de 1 hasta 4 años. Además, el vehículo queda inmovilizado.

Conducir con más de 0,60 mg/l de alcohol en aire es delito y conlleva penas de cárcel

Prueba inicial

lavanguardia.com
Fecha Publicación: viernes, 12 de abril de 2024
Páginas: 4
Valor Publicitario: 5631,05 €
V. Únicos: 28784332

Para averiguar el nivel de alcohol que el conductor lleva en el cuerpo los agentes de tráfico realizan una prueba inicial con un alcoholímetro portátil. El conductor, que durante el test puede permanecer en su asiento, recibe el aparato con una boquilla precintada para proceder al examen. El conductor inspira a fondo y a continuación espira todo el aire al alcoholímetro hasta que el agente le indica que pare.

El test de alcoholemia a la conductora de un coche arroja una tasa de 0,0

Xavier Cervera

Resultado negativo

Si el alcoholímetro arroja un resultado negativo o inferior al límite permitido -0,25 mg/l en aire espirado (0,15 mg/l los profesionales y noveles y 0,0 mg/l los menores de edad)- el conductor vuelve a la circulación. No obstante, si los agentes detectan indicios de influencia de otras sustancias, pueden realizarle a continuación un test de drogas.

Resultado positivo

En el caso de que el conductor arroje un resultado positivo los agentes procederán a realizar un segundo test, que será el definitivo, trascurridos 10 minutos desde la finalización del primero. Utilizarán en este caso un etilómetro de mayor tamaño y precisión instalado en el vehículo de atestados e informes.

El alcohol está detrás de un gran número de accidentes de tráfico

EFE

Si la segunda prueba arroja un resultado por debajo del límite legal, el conductor podrá seguir su camino sin ningún inconveniente. Sin embargo, en el caso de que se confirme nuevamente la presencia de alcohol en el organismo, el conductor se enfrentará a sanciones, que pueden ser de carácter administrativo o incluso penal, si la alcoholemia supera los 0,6 mg/l. Además, el coche quedará inmovilizado si no hay otra persona en el vehículo que pueda asumir la conducción y no se encuentre bajo los efectos del alcohol.

Tasa máxima de alcohol permitida

Las tasas máximas de alcohol permitidas para conducir son 0,5 gr/l de alcohol en sangre o 0,25 mg/l en aire espirado para los automovilistas en general y de 0,3 gr/l de alcohol en sangre o 0,15 mg/l en aire espirado para los conductores profesionales y noveles. Por lo que respecta a los menores de edad, la tasa es de 0,0%.

El alcohol y la conducción son incompatibles, aunque por desgracia muchas personas no lo creen así

@PoliciaAlcorcon/ Twitter

Sanciones por dar positivo

lavanguardia.com
Fecha Publicación: viernes, 12 de abril de 2024
Páginas: 4
Valor Publicitario: 5631,05 €
V. Únicos: 28784332

Si el resultado del test de alcoholemia oscila entre los 0,26 mg/l y los 0,50 mg/l, la sanción es de 500 euros y comporta la retirada de 4 puntos del permiso de conducir. Si el conductor sobrepasa los 0,50 mg/l, recibe un correctivo de 1.000 euros y la pérdida 6 puntos del carnet. En caso de que el infractor sea reincidente, la sanción es siempre de 1.000 euros, mientras que los puntos retirados pueden ser 4 o 6, dependiendo de la tasa arrojada.

Asimismo, rebasar los 0,60 mg/l en aire está tipificado en el Código Penal como un delito contra la seguridad del tráfico, que se castiga con penas de cárcel. El correctivo para estos casos contempla penas de 3 a 6 meses de prisión, trabajos en beneficios de la comunidad entre 30 y 90 días o multas económicas de 6 a 12 meses, así como la retirada del carnet entre 1 y 4 años.